JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019 – 00276-00

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito visto a fl. 100, se le informa que podrá comparecer al Despacho el 18 de noviembre, a las 11:00 a.m., advirtiéndole al peticionario que no cuenta sino con 20 minutos para la diligencia respectiva, donde podrá cancelar las expensas necesarias para la reproducción del proceso y sus actuaciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORIAM GIL BARBOSA